



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-OC-SA-009-2017

INFORME DE VERIFICACION, EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del Proceso de Selección No **VJ-OC-SA-009-2017**, el informe de verificación, evaluación y respuesta a las observaciones, así:

1. OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATAR LA CENTRAL DE MEDIOS QUE APOYARÁ LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) A FIN DE FORTALECER LA SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONCESIONES A SU CARGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MULTIMODAL.”.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con las manifestaciones de interés recibidas dentro del término indicado en el Pliego de Condiciones y la fecha máxima establecida para presentar ofertas, se realizó Audiencia de Cierre el dieciocho (18) de agosto de 2017, a las 10:00 a.m., recibándose las siguientes propuestas:

No	NOMBRE PROPONENTE
1	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S
2	PEZETA PUBLICIDAD LTDA
3	CENTURY MEDIA S.A.S
4	PUBLICA S.A.S
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A
6	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP INTEGRANTES: ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL LTDA (50%) y UNIVERSAL LTDA COMUNICACIÓN CORPORATIVA (50%)
7	GRUPO ONE S.A.S
8	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S
9	SERVIMEDIOS S.A.S

No	NOMBRE PROPONENTE
10	EXPRECARDS S.A.S

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	
Evaluación Económica	700 puntos
Factor de Calidad	200 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Total	1000 puntos

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día 25 de agosto de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el SECOP informe de evaluación en el que se indicó que la calificación de cada uno de los proponentes y efectuó las solicitudes de subsanes en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Habida cuenta que varios proponentes allegaron los subsanes y demás documentación, la Agencia se permite publicar nuevamente informe de evaluación en el que se procede a la asignación de puntaje a este oferente y se da respuesta a las observaciones presentadas.

5. RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION

5.1. VERIFICACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

5.1.2 EVALUACIÓN JURÍDICA

➤ **PROPONENTE No. 1 YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 2 PEZETA PUBLICIDAD LTDA**

El proponente a través de correo electrónico de 29 de agosto de 2017, allega certificado de existencia y representación legal, tal como lo exige el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido con el numeral 2.3.2 del mismo.

En consecuencia el proponente cumple con lo solicitado en el informe inicial, obteniendo así una calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 3 CENTURY MEDIA S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 4 PUBBLICA S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 5 CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 6 UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 7 GRUPO ONE S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 8 BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 9 SERVIMEDIOS S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 10 EXPRECARDS S.A.S**

El proponente no aporta el Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.7 del Pliego de Condiciones. En consecuencia, obtiene calificación jurídica de **NO HÁBIL**.

5.1.3 EVALUACION TECNICA

➤ **PROPONENTE No. 1 YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S.**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia, el proponente obtiene calificación TÉCNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 2 PEZETA PUBLICIDAD LTDA**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia, el proponente obtiene calificación TECNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 3 CENTURY MEDIA S.A.S.**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia, el proponente obtiene calificación TECNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 4 PUBBLICA S.A.S.**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia, el proponente obtiene calificación TECNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 5 CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia el proponente obtiene calificación TECNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 6 UNIÓN TEMPORAL ERCA Y UNIVERSAL GROUP**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia el proponente obtiene calificación TECNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 7 GRUPO ONE S.A.S.**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia, el proponente obtiene calificación TECNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 8 BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia, el proponente obtiene calificación TECNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 9 SERVIMEDIOS S.A.S.**

Cumple con todos los requisitos y documentos de la Oferta Técnica y verificación de la Experiencia, exigidos en el pliego de condiciones en el Numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. En consecuencia, el proponente obtiene calificación TECNICA de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 10 EXPRECARDS S.A.S.**

Contrato con No. de orden 1

En la documentación del contrato a folios 42 al 44, no es posible evidenciar el cumplimiento del Literal b Verificación de Experiencia del numeral 2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS que establece:

"(...)

Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección.

Cada una de estas certificaciones deberá referirse a plan de medios en radio y/o prensa y/o televisión y/o medios alternativos de comunicación.

Mínimo UNO de los contratos aportados para acreditar la experiencia debe contener la ejecución de PLAN DE MEDIOS EN PRENSA.

(...)" Subrayado por fuera del texto

En el sentido que no se evidenció plan de medios en radio y/o prensa y/o televisión y/o medios alternativos de comunicación, ni la ejecución de PLAN DE MEDIOS EN PRENSA dentro de las actividades ejecutadas, toda vez que el documento allegado "ANEXO TECNICO No. 1", para soportar dichas actividades está incompleto, adicionalmente en él no es posible evidenciar la relación de este documento "ANEXO TECNICO No. 1" con el contrato No. 1 ejecutado con UAEGRTD de número 1900 de 2015.

Por ultimo en la certificación a folio 42, no se evidencia el Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente, tal y como se solicita en el Numeral 2.5 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS que establece:

"(...)

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia por las entidades respectivas, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- *Nombre de la empresa contratante*
- *Nombre del contratista*
- *Objeto del contrato*
- *Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.*
- *Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)*
- *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)*
- *Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.*
- *Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente*
- *Cargo y firma de quien expide la certificación.*

(...)" Subrayado por fuera del texto

Por lo tanto, se solicita al proponente acreditar en debida forma la ejecución de lo solicitado en el numeral de Experiencia, correspondiente a las actividades del plan de medios en radio y/o prensa y/o televisión y/o medios alternativos de comunicación, la ejecución de PLAN DE MEDIOS EN PRENSA y la Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente, en las condiciones y los documentos estipulados como válidos para acreditación de experiencia en el Pliego de Condiciones, cabe anotar que el estado del contrato: TERMINADO, no es una certificación de cumplimiento, de lo contrario dicho contrato no será tenido en cuenta para la evaluación.

El Proponente **No. 10 EXPRECARDS S.A.S.** a fecha de este informe definitivo, no allegó respuesta alguna sobre lo requerido anteriormente. Por consiguiente, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABIL en la EXPERIENCIA GENERAL y no obtiene puntaje.**

5.1.4 EVALUACION FINANCIERA

➤ PROPONENTE No. 1 YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL.**

➤ PROPONENTE No. 2 PEZETA PUBLICIDAD LTDA

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 3 CENTURY MEDIA S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 4 PUBBLICA S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 5 CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 6 UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 7 GRUPO ONE S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 8 BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 9 SERVIMEDIOS S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 10 EXPRECARDS S.A.S**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación de la capacidad financiera y organizacional de **HÁBIL**.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación de la propuesta económica se realizará teniendo en cuenta los porcentajes ofertados en el anexo 5 "OFERTA ECONOMICA".

Toda vez que existe un solo porcentaje de comisión y diferentes porcentajes de descuento por cada medio, la Entidad restará a cada porcentaje de descuento por medio, el valor correspondiente a la comisión, realizada esta operación, sumará los porcentajes obtenidos para determinar el **porcentaje de descuento total ofertado**.

Informe de Evaluación de Definitivo Propuestas y respuesta a las observaciones, del Proceso No. VJ-OC-SA-009-2017

No.	PROPONENTE	¿PROPONENTE HABILITADO?	PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL OFERTADO	VERIFICACIÓN MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL	PUNTAJE POR OFERTA ECONÓMICA (PUNTOS)
P08	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	SI	204,0000%	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	700,000000
P01	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S.	SI	195,0000%		669,117647
P05	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	SI	173,0000%		593,627451
P07	GRUPO ONE S.A.S.	SI	169,9700%		583,230392
P03	CENTURY MEDIA S.A.S.	SI	169,0000%		579,901961
P06	UNIÓN TEMPORAL ERCA Y UNIVERSAL GROUP	SI	165,1700%		566,759804
P02	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	SI	156,7000%		537,696078
P04	PUBLICA S.A.S.	SI	143,5000%		492,401961
P09	SERVIMEDIOS S.A.S.	SI	121,1000%		415,539216
P10	EXPRECARDS S.A.S.	NO	DESCARTADO		0,000000

7. RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	CENTURY MEDIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	PUBLICA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP INTEGRANTES: ERCA COMUNICACIÓN INTEGRAL LTDA (50%) y UNIVERSAL LTDA COMUNICACIÓN CORPORATIVA (50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	GRUPO ONE S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Informe de Evaluación de Definitivo Propuestas y respuesta a las observaciones, del Proceso No. VJ-OC-SA-009-2017

8	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	SERVIMEDIOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	EXPRECARDS S.A.S	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE

8. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

N°	PROPONENTE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (ANEXO 5)	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD (ANEXO 6)	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
P01	YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S.	HÁBIL	669,12	200	100	969
P02	PEZETA PUBLICIDAD LTDA	HÁBIL	537,70	200	100	838
P03	CENTURY MEDIA S.A.S.	HÁBIL	579,90	200	100	880
P04	PUBBLICA S.A.S.	HÁBIL	492,40	200	100	792
P05	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	HÁBIL	593,63	200	100	894
P06	UNIÓN TEMPORAL ERCA Y UNIVERSAL GROUP	HÁBIL	566,76	200	100	867
P07	GRUPO ONE S.A.S.	HÁBIL	583,23	200	100	883
P08	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	HÁBIL	700,00	200	100	1.000
P09	SERVIMEDIOS S.A.S.	HÁBIL	415,54	200	100	716
P10	EXPRECARDS S.A.S.	NO HÁBIL	0,00	-	-	-

8. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Observaciones frente a la Oferta Económica

El proponente No. 5 CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A., mediante correo electrónico enviado el día 29 de Agosto de 2017 a las 11:49 a.m., solicita a la entidad que se revalúen los ofrecimientos realizados por los proponentes No. 7 GRUPO ONE S.A.S., No. 8 BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S. y No. 1 YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S., al considerar que los mismos pueden entenderse como artificialmente bajos.

LA AGENCIA RESPONDE

Respecto a su observación, la entidad se permite manifestar que los ofrecimientos presentados por los proponentes sobre los cuales se presentaron las observaciones son considerados por la Agencia como válidos dentro del presente proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Pliego de Condiciones del presente proceso no estableció límites inferiores o superiores respecto a la presentación de los porcentajes correspondientes a la comisión y a los descuentos para cada uno de los medios establecidos, por lo cual la Agencia con propósito de incentivar la libre concurrencia, competencia y transparencia, permitió a cada uno de los proponentes conforme a su análisis respecto a las condiciones requeridas dentro del presente proceso, la presentación de los porcentajes solicitados en el Anexo correspondiente, sin establecer como ya se advirtió anteriormente límites para la presentación de los valores requeridos para efectos de la evaluación de las ofertas económicas.

Es claro también para la Agencia que el proponente que resulte adjudicatario dentro del presente proceso, deberá dar cumplimiento estricto sobre los porcentajes de descuento y de comisión ofertados en su propuesta económica, so pena de que le sea declarado un incumplimiento contractual.

Por lo tanto, la entidad no considera que los porcentajes ofertados por los proponentes No. 1, No. 7 y No. 8 deban ser objeto de rechazo por parte de la entidad, por cuanto las normas establecidas en el Pliego de Condiciones como ley para las partes respecto a la evaluación de la oferta económica, permitió a todos y cada uno de los proponentes la libre presentación de los porcentajes de descuento y de comisión sin ninguna clase de restricción.

De igual manera, la entidad velará y hará exigible, que el contrato se cumpla de conformidad con las condiciones y la oferta económica presentada por quien resulte adjudicatario, bajo las condiciones por este ofertadas.

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2017.

COMITÉ EVALUADOR